

QUILMES, - 3 MAR 2008

VISTO el Expediente N° 827-0262/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación de traductor, bajo el régimen de Contrato de Traducción, de la señora Lelia Gándara.

Que la traductora mencionada precedentemente cederá los derechos de publicación en idioma español para todo el mundo de la obra traducida titulada "Les Scientifiques", cuyo autor es Jean-Jacques Salomon.

Que a fs. 238 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la contratación en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 381/07 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2008 el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 101/07 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación de la señora Lelia Gándara, DNI N° 11.955.793, bajo el régimen de Contrato de Traducción, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, con copia obrante a fs. 241 y 242 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2°: Autorizar el compromiso de gasto y pago a favor de la señora Lelia Gándara, DNI N° 11.955.793, en concepto de traducción a la lengua castellana de la obra titulada "Les Scientifiques", por un monto total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$5.250,00), de acuerdo con la cláusula CUARTA del contrato aprobado en el artículo precedente.

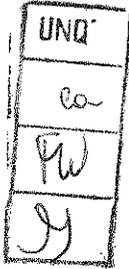


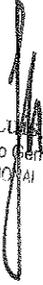
00141

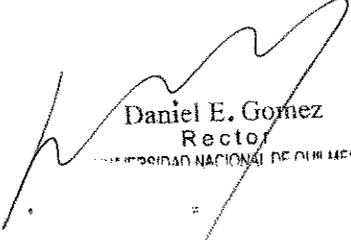
ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 01-07, Programa 01.08.00.31, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: **00141**




Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES